

RESOLUCION

Nº 223 /87.-

EXPEDIENTE Nº 3103/87 -S.S.A.-

-SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, *13* de marzo de 1987.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "TELAM S.A.I. y P." adjunta para su pago // las facturas obrantes a fs. 1, 5, 15, 20, 25 y 31, relacionadas con publicaciones efectuadas en los diarios "Clarín" y "La Nación" correspondientes a diversas licitaciones públicas.-

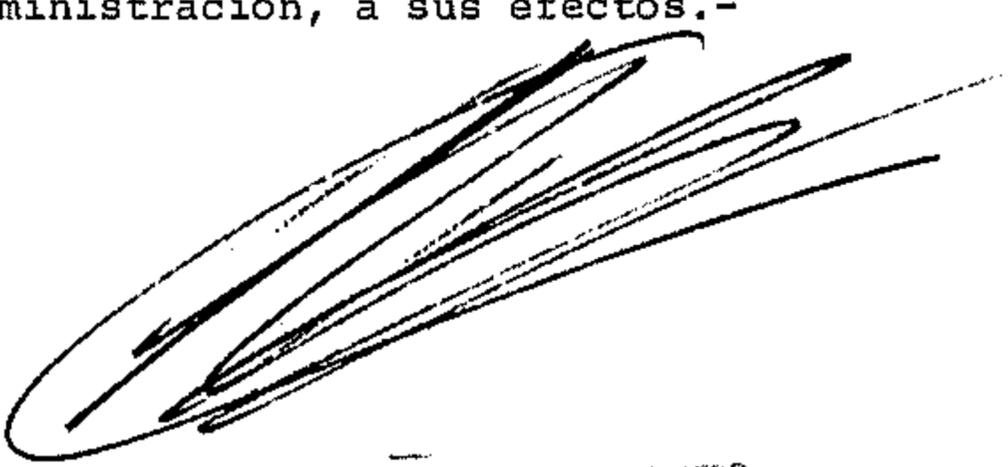
Por ello y teniendo en cuenta la autorización conferida al Departamento de Compras por este Tribunal en su Resolución Nº745/86 y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "TELAM S.A.I. y P." la suma de AUSTRALES NUEVE MIL SETECIENTOS DOCE CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (A 9.712,69), por los motivos expuestos precedentemente.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta: "Publicidad y propaganda" (1-05-002-1-12-1220-232) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-
ame.


JOSE SEVERO CABALLERO